



RESOLUCION No. CSJCUR21-115
4 de agosto de 2021

“Por medio de la cual se efectúa una actualización y exclusión del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de una funcionaria”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Carta Política, concordante con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia –, y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 del 2000 emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO:

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura, administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 de 2000 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

Que la doctora **ALBA JANETH CARO FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51715055, fue actualizada en el Escalafón de Carrera Judicial, en el cargo de **JUEZA CUARTA PENAL MUNICIPAL** de Soacha, mediante Resolución SACUNR12-96 de 21 de junio de 2012, emanada de la Otrora Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

Que mediante acuerdo SACUNA14-630 de 23 de abril de 2014, la otrora Sala Administrativa dispuso que los juzgados Segundo y Cuarto Penales Municipales de Soacha conozcan de los procesos de Ley 906 de 2004, en aplicación del parágrafo segundo del artículo 48 de la Ley 1453 de 2011.

Que mediante oficio SACUN15-2605 de 29 de octubre de 2015, se solicitó actualizar a la UDAE los cambios efectuados en el Acuerdo SACUNA14-630 y la Unidad de Desarrollo y análisis estadístico, mediante Resolución RESUDAE16-65, realizó la actualización solicitada, quedando el juzgado Cuarto Penal Municipal con función de conocimiento con código 257544046004 incorporado a Sistema Penal ley 906 de 2004 y ley 600 con código 257544009002, cuya denominación en SIERJU es JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SOACHA

Que la especialización y actualización de despachos judiciales en Soacha incide en los escalafones de carrera de los funcionarios por tanto, se hace necesario realizar la actualización de la Doctora CARO FORERO, en el cargo de JUEZ 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SOACHA

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR21-115 de 4 de agosto de 2021. “Por medio de la cual se efectúa una actualización y exclusión del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de una funcionaria”

Que la funcionaria judicial presentó renuncia al cargo de Juez 2° Penal Municipal con función de conocimiento de Soacha a partir del 21 de julio de 2021.

Que mediante Acuerdo 104 de 16 de julio de 2021, el Tribunal Superior de la Judicatura de Cundinamarca, aceptó la renuncia presentada por la Doctora ALBA JANETH CARO FORERO, al cargo de Juez 2° Penal Municipal con Función de Conocimiento de Soacha, a partir del 21 de julio de 2021.

Que mediante oficio 630 de 16 de julio de 2021 suscrito por la señora Deisy Lorena Pulido Chiguasuque, Secretaria del Tribunal Superior de Cundinamarca, remite a este Consejo Seccional los Actos administrativos mencionados, correspondiente al radicado externa EXTCSJCU21-2627

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley 270 de 1996–Estatutaria de la Administración de Justicia, la exclusión del Escalafón de la Carrera Judicial de los funcionarios y empleados se produce, entre otras, por las causales genéricas del retiro del servicio.

Que, conforme lo señala el artículo 149 numeral 1° ibidem, son causales de retiro del servicio, entre otras, la renuncia debidamente aceptada.

Que, revisados los antecedentes escaneados remitidos al Despacho, se pudo establecer que no aparece acto administrativo alguno sobre exclusión del Escalafón de Carrera Judicial frente al cargo y Despacho judicial donde se encontraba laborando, razón por la cual así se debe proceder.

Que, por todo lo anteriormente expuesto, es procedente actualizar y excluir del Escalafón de Carrera Judicial a la referida funcionaria judicial.

RESUELVE:

Artículo 1°: **Actualizar** la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de la doctora **ALBA YANETH CARO FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.715.055** expedida en **Bogotá**, del cargo de JUEZA CUARTA PENAL MUNICIPAL de Soacha al cargo de **JUEZA 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SOACHA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2° Ordenar la exclusión del Escalafón de Carrera Judicial a la doctora **ALBA JANETH CARO FORERO**, del cargo de **JUEZA 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SOACHA**.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría que apoya este Consejo Seccional y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6° y 7° del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

Artículo 3°: Notificar a la interesada el contenido de esta resolución, a través del personal de secretaria que apoya este Consejo.

Artículo 4°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, este último para ante el Consejo Superior de la Judicatura, de los cuales podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hoja No. 3 Resolución No. CSJCUR21-115 de 4 de agosto de 2021. "Por medio de la cual se efectúa una actualización y exclusión del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de una funcionaria"

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Aprobado en sesión del 4 de agosto de 20201
Magistrado Ponente: Álvaro Restrepo.
Proyectó: Sandra Rojas C.